

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Acta número: 045
Fecha: 13/enero/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 18:22 Horas
Instalación: 18:23 Horas
Clausura: 18:48 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 24/ enero/2025 11:00 Horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos, del día trece de enero del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Angela Avalos Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; así como el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva y la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, integrante de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las dieciocho

horas con veintitrés minutos, del día trece de enero del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de enero de 2025.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el párrafo segundo del artículo 75 de la Ley de Vivienda y adicionar un párrafo, a la fracción III, del artículo 268 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; un voto en contra, de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente, realizada el día 8 de enero de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 044

Fecha: 08/enero/2025.

Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 11:52 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 13/ enero/2025 18:00 Horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Angela Avalos Jiménez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; así como la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción XXXVI Bis al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura correspondiente al día 30 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 30 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura y de la sesión de la Comisión Permanente, realizadas el día 30 de diciembre de 2024,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; informado la Diputada Secretaria que no existía correspondencia recibida.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: Con gusto Presidente. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXXVI Bis al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato de la Constitución Federal y de la Constitución Política del Estado, se deben crear órganos constitucionalmente autónomos, especializados en materias específicas, los cuales no están adscritos a los poderes tradicionales como son el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, lo cual no significa que no integren o formen parte del Estado, simplemente, no se les adscribe precisamente para tener mayor autonomía e independencia de esos poderes, aunque deben guardar con ellos la debida coordinación institucional. En el ámbito estatal, existen varios órganos constitucionalmente autónomos como, por ejemplo: la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Órgano Superior de Fiscalización, el Tribunal de Justicia Administrativa; y la Fiscalía General del Estado. El nombramiento, designación o elección de los titulares de esos entes públicos dotados de autonomía constitucional, se realiza por el Congreso del Estado, ya sea por convocatoria que el mismo emita o con la intervención del Poder Ejecutivo, quien envía las ternas que estime pertinente, como en el caso de la Fiscalía General del Estado o la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ratificación del nombramiento de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa que realiza el Gobernador de la entidad. Adicionalmente en la Constitución Política del Estado, se establece que el Congreso del Estado, debe nombrar a las personas que ocupen la titularidad de los órganos internos de control de los referidos entes públicos, dotados de autonomía constitucional, precisamente, por la importancia que tiene su función en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. Derivado de lo anterior, en la práctica se ha observado que en lo que respecta a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, existe un vacío legal, porque, a diferencia de lo que ocurre en otros entes, no se establece qué poder u órgano estatal les debe conceder licencia cuando por alguna circunstancia tengan necesidad de ausentarse temporalmente del cargo. De igual manera, no se establece con claridad quién conocerá de sus renunciaciones. Esa situación ocasiona falta de certeza jurídica pues al existir esa laguna no existe claridad para los titulares de esos entes públicos ante quien se puede solicitar licencia temporal al cargo. En razón de lo anterior, se considera pertinente que para brindar certeza y seguridad jurídica, se establezca en la Constitución del Estado, que las licencias temporales tanto del titular de la Fiscalía General del Estado, como de los titulares de los órganos constitucionalmente autónomos, deben ser solicitadas al Congreso del Estado y autorizadas por éste, lo cual se estima razonable pues es el que los elige o designa. El dejar establecido que será el Congreso el que conozca de sus licencias, también evitará que alguno de los otros poderes se vea tentado a obligar al titular de esos entes públicos a que soliciten licencia para quitarlo del cargo cuando no convenga a sus intereses. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna

Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cinco minutos, del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 13 de enero del año 2025, a las 18:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
SECRETARIA.**

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente, realizada el día 8 de enero de 2025, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, realizada el día 8 de enero de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, acta de la sesión de la Comisión Permanente, realizada el día 8 de enero de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio recibido el 10 de enero del año en curso, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Tabasco.

2.- Oficio signado por el extitular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante el cual remite de manera digital e impresa, la Memoria Institucional de la Gestión 2018-2024, del citado órgano técnico.

3.- Oficio firmado por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa de manera impresa, el informe de actividades correspondientes al período enero a diciembre de 2024.

4.- Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos de la Comisión Permanente durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TERMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

En relación con la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se informó a las y los integrantes de la Comisión Permanente, que por tratarse de una propuesta relacionada con la elección de personas juzgadoras en la Entidad, que se llevará a cabo el primer domingo de junio

del año en curso, que debe ser discutida y aprobada, en su caso, en el período extraordinario de sesiones de la Legislatura, cuyo acuerdo será aprobado en esta sesión; la iniciativa descrita, había sido turnada inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda; Comisión que en sesión previa aprobó el Dictamen correspondiente, que había sido remitido a este órgano legislativo.

La Memoria Institucional de la Gestión 2018-2024, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. El informe de actividades correspondientes al período enero a diciembre de 2024, del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse respectivo.

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCABA A UN SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete

votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con cinco votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 2 votos en contra del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 18:00 horas del día martes 14 de enero

del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, y en el que se llevarían a cabo las sesiones que sean necesarias para el desahogo de los siguientes asuntos:

I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se establece el procedimiento de insaculación del cincuenta por ciento de personas magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para la elección extraordinaria a efectuarse el primer domingo de junio del año 2025. II. Procedimientos de insaculación del cincuenta por ciento de personas magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para la elección extraordinaria a efectuarse el primer domingo de junio del año 2025. III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Tabasco. IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se emite la Convocatoria Pública para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial; y de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco. V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se integra el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial; y de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Y VI. Toma de protesta, en su caso, a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Señalando que para el desahogo de todos esos asuntos se celebrarían sesiones extraordinarias de Pleno los días 14 de enero del año en curso a partir de las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, así como el día 15 del mencionado mes y año a partir de

las 21:00 horas, quedando facultado el Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, pueda cambiar el día u hora que sean necesarias e incluso señalar otra fecha para que sesione el Pleno con el objeto de que sean desahogados todos los asuntos motivo de la convocatoria, en virtud de que son necesarios para que, en cumplimiento a los mandatos constitucionales referidos, el primer domingo de junio del año en curso, se lleve a cabo la elección extraordinaria arriba mencionada. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó:

El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 75 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco así mismo, se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 268 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, en materia de viviendas sustentables, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La ciencia nos enseña que las energías renovables son aquellas que se obtienen a partir de fuentes naturales que producen energía de forma inagotable e indefinida, por ejemplo, la energía

solar, la energía eólica, la energía mareomotriz, las cuales constituyen ejemplos de las denominadas fuentes renovables de energía. Una de las principales ventajas de las energías renovables es, que además de ser inagotables, presentan nulo o bajo impacto negativo sobre el medio ambiente, por lo que se consideran energías limpias. En 2015 la ONU aprobó la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha agenda cuenta con 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos. Uno de dichos objetivos de desarrollo sostenible, es el objetivo 7, que consiste en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, básicamente dicho objetivo busca apoyar iniciativas que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas para combatir problemas ambientales como el cambio climático. Una de las metas de dicho objetivo es precisamente aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Por eso, una de las medidas que se están adoptando a nivel mundial en materia de sustentabilidad y para combatir los efectos del cambio climático, es el uso de fuentes alternas de energía que son un recurso limpio, inagotable y competitivo. Por ello, con la presente iniciativa, se pretende que el uso de energías renovables en la vivienda sea cada vez más común, y no por el contrario que sea solo optativo sino que a partir de ya sea el común denominador en las viviendas. Debemos empezar a realizar acciones concretas, pero que además sean tangibles y sobre todo que impacten positivamente de manera directa en el cuidado del medio ambiente, debemos sumarnos al esfuerzo que en el ámbito internacional muchas naciones están haciendo. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día trece de enero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.